REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD <u>R E T I R O</u> Unidad Desarrollo comunitario



RETIRO, 1 5 ENE. 2014

diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la llustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

**2.-** Art. 4 letra a) y c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

a situación familiar de las siguientes personas:

## **DECRETO:**

HAMIREZ PARRA

1º MODIFIQUESE, el decreto exento Nº 188 de fecha 15/01/2014 en el punto Nº 3 de Decreto donde dice: Leticia Jordán Vizcarra Aporte por Exámenes médicos, debiendo decir: Ana Corvalan Jordán Rut: 14.022.683-1, Aporte por exámenes médicos debido a que la informante no puede retirar aporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DO BAYER TORRES

LUIS CAMPOS VASQUEZ JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/LCV/PCF/elc DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.